FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales

Fecha de generación: 19/07/2025 06:53:38

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Solicitud de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales
- Sujeto Obligado: INSTITUTO DE CATASTRO
- Unidad Administrativa Responsable: IDC - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN
- Homoclave: SD7
- Nombre del Trámite: Solicitud de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripcion Ciudadana: Ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición a sus datos personales.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El interesado o su representante podrá ejerce los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales en posesión del Sujeto Obligado Instituto de Catastro.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .....
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Es importante contar con la información clara y presisa del derecho ARCO a ejercer para que se le de pronta respuesta. Su solicitud puede ser improcendente por causales establecidas en e artícul 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:Ley de protección de Datos Personal en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 40, 41 y 42

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Persoales
- Identificador del formato: Formato de solicitud de datos personales

---

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Nombre completo del solicitante
Descripción: Nombre del titular o su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Identificación oficial con fotografía

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

2. Acreditar titularidad
Descripción: Documentos que acrediten la identidad del titutlar, y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: No
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Una vez verificados los requisitos, se procede a dar trámite al derecho ARCO solicitado en menor tiempo posible.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 41, 42 y 50 7° párrafo

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Presentar solicitud por escrito indicando el tratamiento que dará a sus datos personales
2. Identificación oficial y/o carta poder en su caso
3. Recibir notificación de aceptación
4. Esperar plazo establecido en ley
5. Recibir respuesta

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga de la aplicación: https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/home
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Presentar solicitud por escrito indicando el tratamiento que dará a sus datos personales
2. Identificación oficial y/o carta poder en su caso
3. Recibir notificación de aceptación
4. Esperar plazo establecido en ley
5. Recibir respuesta

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	María del Rocío Muñoz Martínez	Contacto oficial	gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: Buscador Nacional - PNT (plataformadetransparencia.org.mx)

Oficinas de atención

Instituto de Catastro

Descripción del modulo:

Instituto de Catastro

Domicilio

Calle Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxccala de Xicohtencatl Tlax. No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

NA@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

.

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto ($) Mínimo $
- Monto ($) Máximo $

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de ResoluciónLey de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estad de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 49

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de PrevenciónLey de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados de Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 50, segundo párrafo

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención InteresadoLey de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 50

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No
- Señale el Objetivo de la Misma: vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley en la materia.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Verificación

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la InspecciónLey de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 40, 41 y 42

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Acreditar ser el propietario de lo datos personales
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No
- Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (medios de impugnación): Hacer uso de los derechos establecidos en ley e relacion a la protección de datos personales

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos fideicomisos, patronatos y fondos públicos, del Estado de Tlaxcala y sus municipios- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 2 fracción III